





INFORME GENERAL 2021, QUE PRESENTA LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

A TRAVÉS DE:

- I. AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL;
- II. AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
- III. AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A";
- IV. AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B".



20 de febrero 2021.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
A UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES	7
I. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL	8
I.1 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019	8
I.2 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018	9
I.3 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2017	
I.4 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2016	11
I.5 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORIAS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
II. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
II.1 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019	
II.2 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018	21
II.3 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2017	24
II.4 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2016	27
II.5 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS ESPECIALES	
III. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"	
III.1 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019	
III.2 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018	
III.3 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2017	35
III.4 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	36
IV. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"	37

IV.1 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019	37
IV.2 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018	
IV.3 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2016	39
IV.4 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS ESPECIALES	40
B LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN	41
C RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO, PARTICIPACIONES FEDERALES, INGRESOS PROPIOS COORDINADOS Y LA EVALUACIÓN DE LA DEUDA FISCALIZABLE;	44
I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL	45
II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"	
IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"	48
D LA DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO, SEÑALANDO LA PROPORCIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LOS MUNICIPIOS, DEL GASTO FEDERALIZADO Y DEL EJERCIDO POR ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS;	
I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL	
II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	_
III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"	
IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"	52
E SUGERENCIAS A LA LEGISLATURA PARA MODIFICAR DISPOSICIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS;	54
F ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LO DATOS OBSERVADOS AL FINAL DE ESTE	S





PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, en sus artículos 38 y 39, como Encargada de Despacho de la Auditoría General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, que actualmente presido, asumí el encargo el pasado octubre del 2019, como responsable de dar continuidad a los trabajos de la anterior administración remito el Informe General de Resultados 2021.

La elaboración del presente documento es con la finalidad de informar al Congreso del Estado de Morelos, sobre los factores estructurales, que se relacionan con las observaciones detectadas en las auditorías realizadas, emitidas por los Titulares responsables y de las áreas que lo conforman, así como de los auditores designados para realizar el proceso de fiscalización; es este orden de pensamiento derivado del trabajo realizado por la anterior administración, se recaban los datos y estatus de los procesos de fiscalización que forman parte del rezago, concluiremos a fines de este año con las aclaraciones, ese lapso es consecuencia de las revisiones posteriores a la presentación de las cuentas públicas; esto es, no se trata de auditorías realizadas en tiempo real. Por ello, las cifras que se presentan en los informes finales son cifras en proceso de aclaración dentro de la fiscalización. Por esta razón, históricamente se observa una diferencia importante entre lo observado y lo efectivamente recuperado al final. Claro, es importante porque se trata de recursos públicos, que debieron usarse para los morelenses y detectar los posibles actos de corrupción de las personas servidoras públicas.





Resulta importante resaltar la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicada el 18 de Julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, que se crea con el objeto de establecer acciones y mecanismos de coordinación entre la Auditoria Superior de la Federación, la Secretaria de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales y las instancias encargadas del control interno de las Entidades Federativas. Es necesario adelantar las revisiones en tiempo real, con un enfoque preventivo y que la revisión en la rendición de cuentas sea de impacto y calidad. Trabajaremos en fomentar una estructura administrativa más dinámica e integral. Derivado de esta Ley es que todos los entes públicos fiscalizadores y fiscalizados deberán aportar su experiencia en la revisión de los recursos locales y federales, a través de un informe claro en el que se den a conocer los resultados obtenidos de las auditorias, a las Entidades Gubernamentales y a la ciudadanía en general.

El Consejo de Dirección de la ESAF emitió mediante acuerdo ACD/ESAF/ORD/003/2020-06 el "Protocolo de seguridad para la reincorporación gradual de los servidores públicos al centro de trabajo de la ESAF", dentro del cual se establece: "...VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, que durante el proceso de reincorporación gradual y hasta en tanto así lo disponga la autoridad sanitaria estatal..."; antecedente de los "Lineamientos para la reanudación de actividades de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en el marco de la contingencia del virus SARS-COV2 (Covid-19)".

Además, con la finalidad de establecer un marco de integridad en el desarrollo de las funciones de toda persona servidora pública, y atendiendo a los principios constitucionales que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se emitieron el Código de Conducta de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del



Congreso del Estado de Morelos; y el Código de Ética de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

PODER

Lo anterior, en correspondencia a la confianza que la sociedad y los entes gubernamentales han depositado en éste órgano técnico de fiscalización y en sus personas servidoras públicas, infundiendo en el personal la noción de que su conducta, dentro y fuera del lugar de trabajo, y aun cuando no se relacione con sus actividades oficiales, incide en la imagen y el prestigio que el público tiene de la institución.







PODER



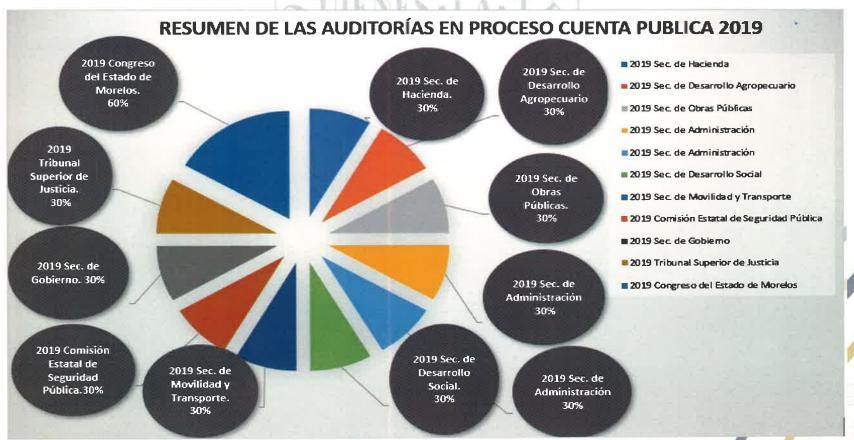
A.- UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.





I. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

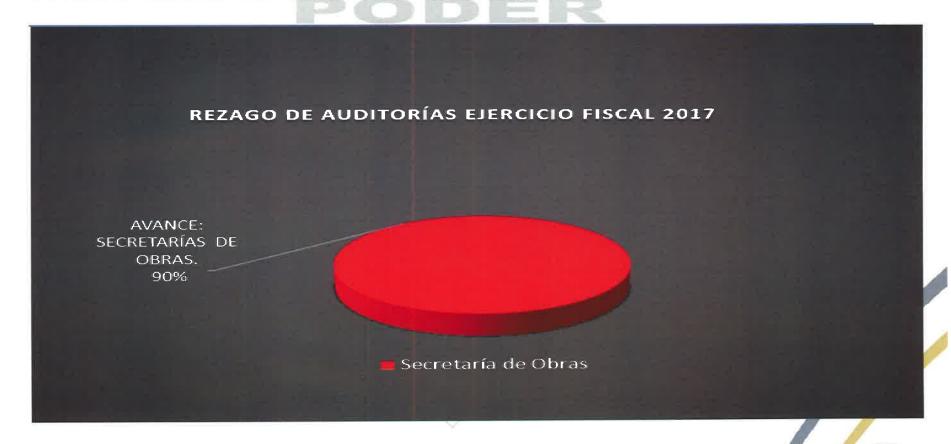
I.1 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019



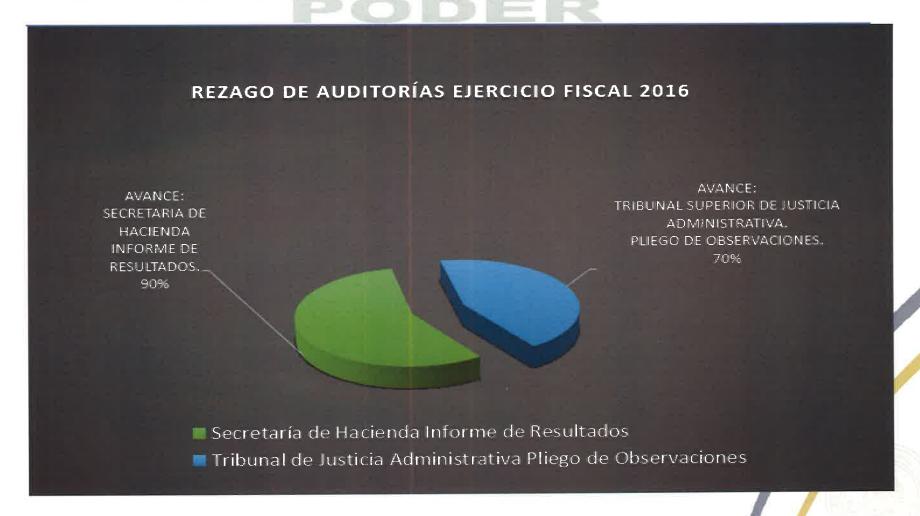
I.2 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018



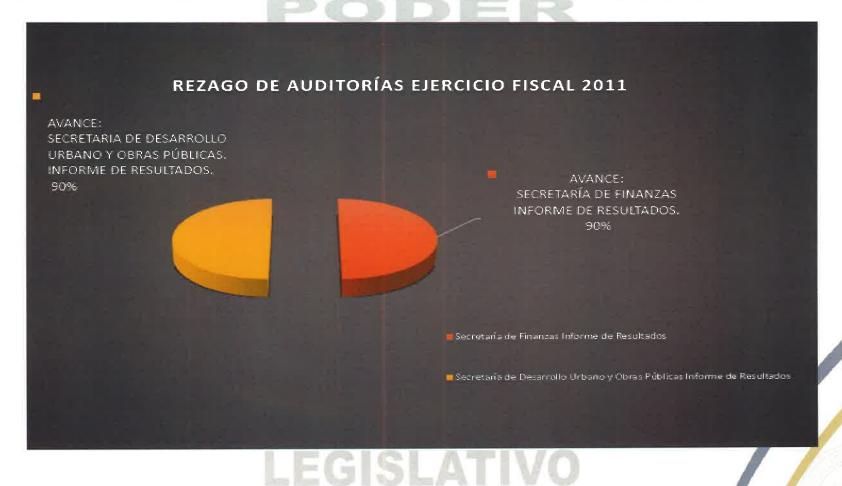
I.3 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2017



I.4 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2016

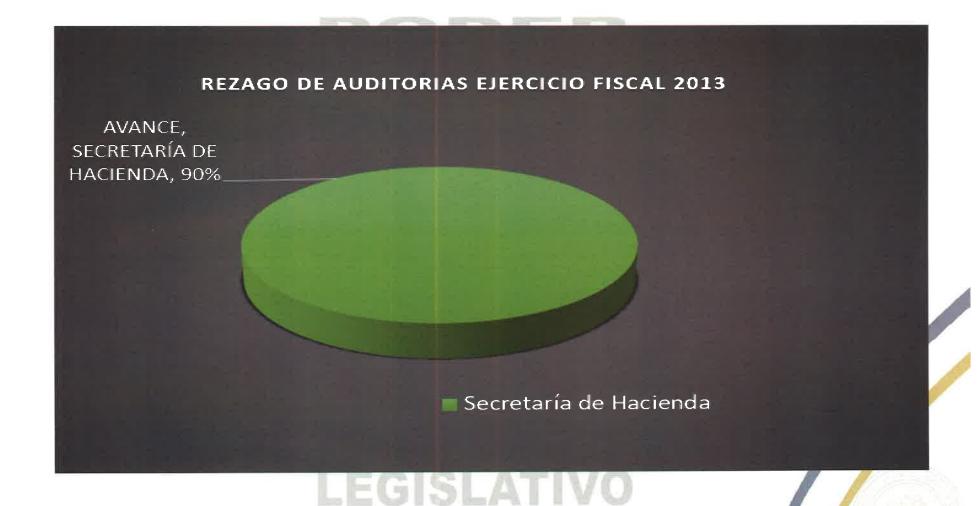


I.5 AEHPE- RESUMEN DE AUDITORIAS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES



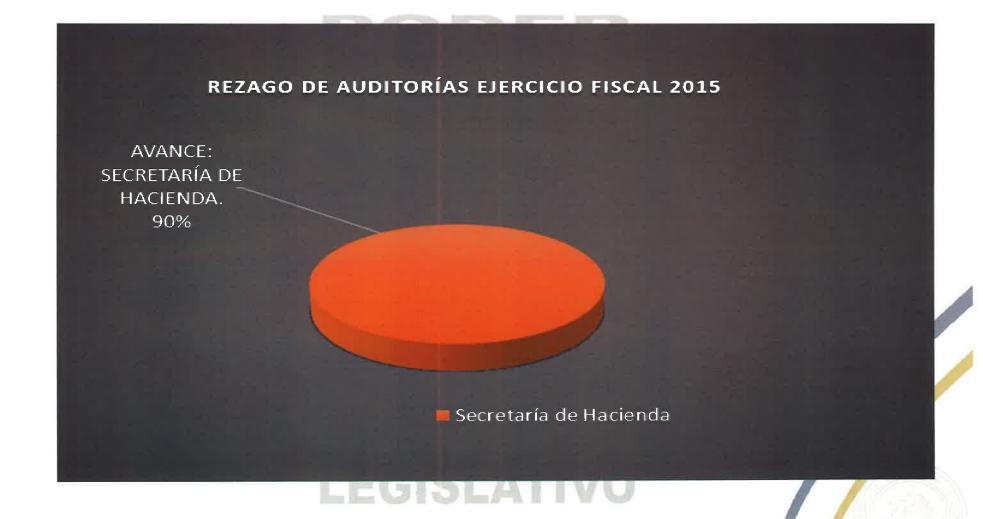






REZAGO DE AUDITORIAS EJERCICIO FISCAL 2014 AVANCE: SECRETARÍÁ DE HACIENDA 90% Secretaría de Hacienda LEGISLAII



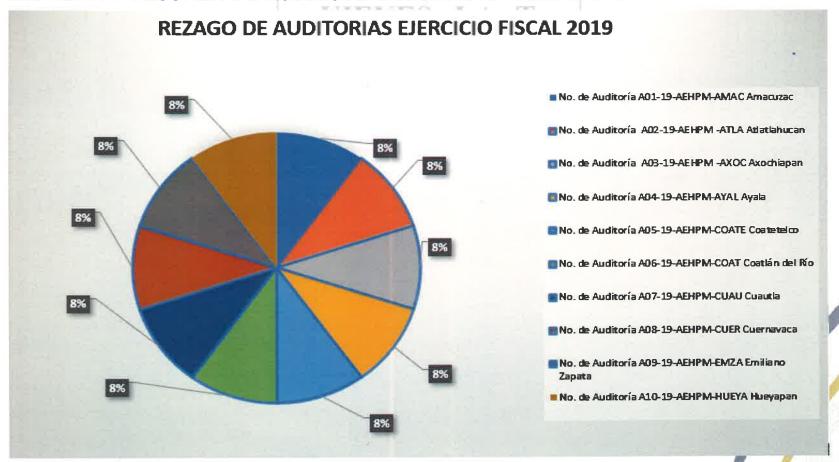




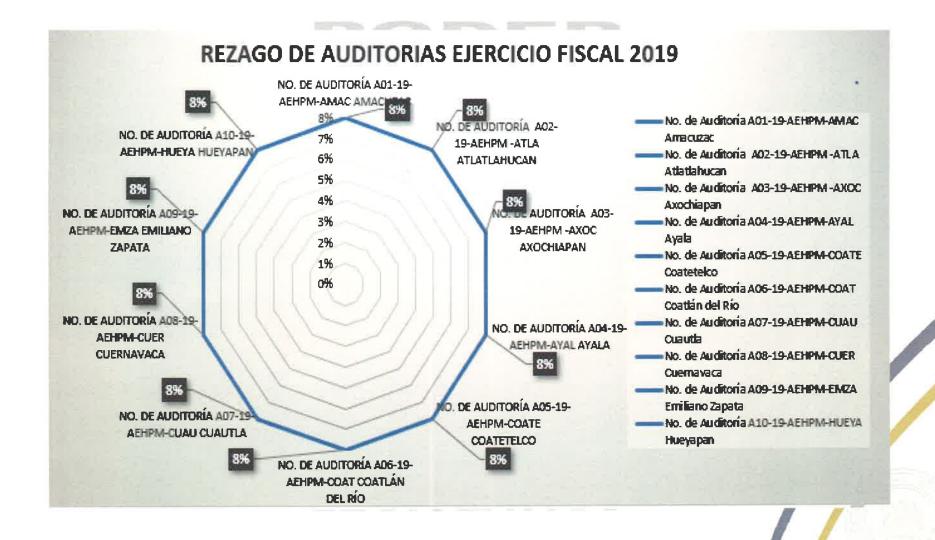


II. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

II.1 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019



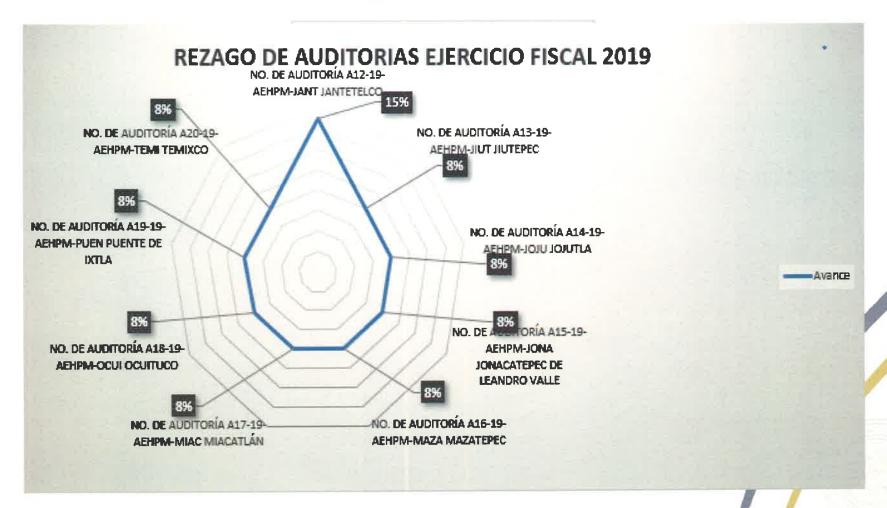








PODER



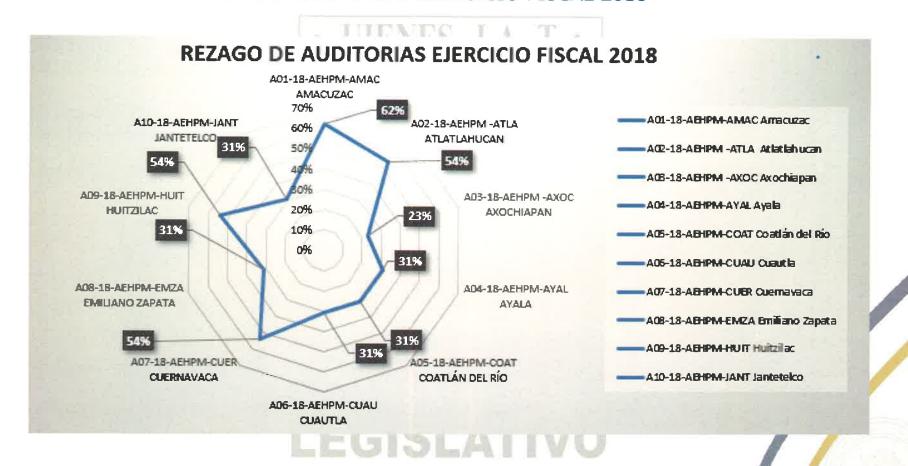




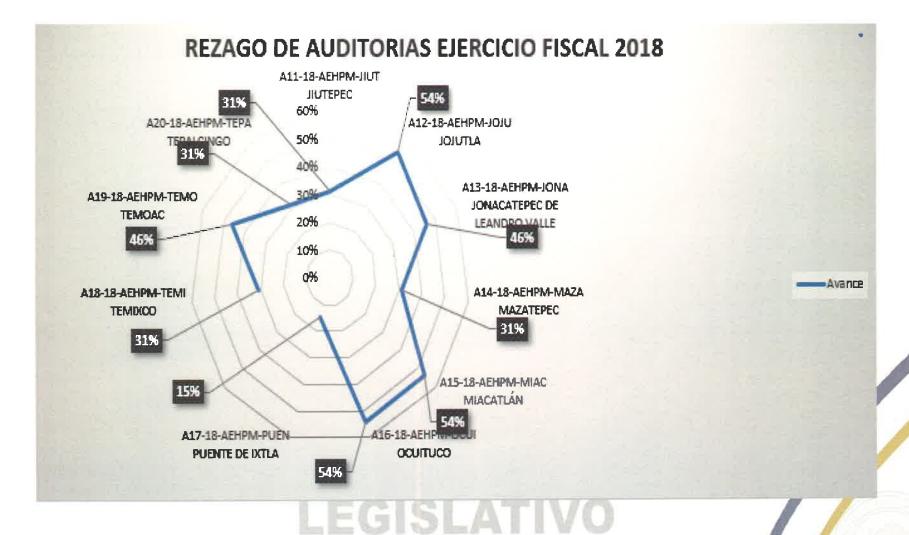




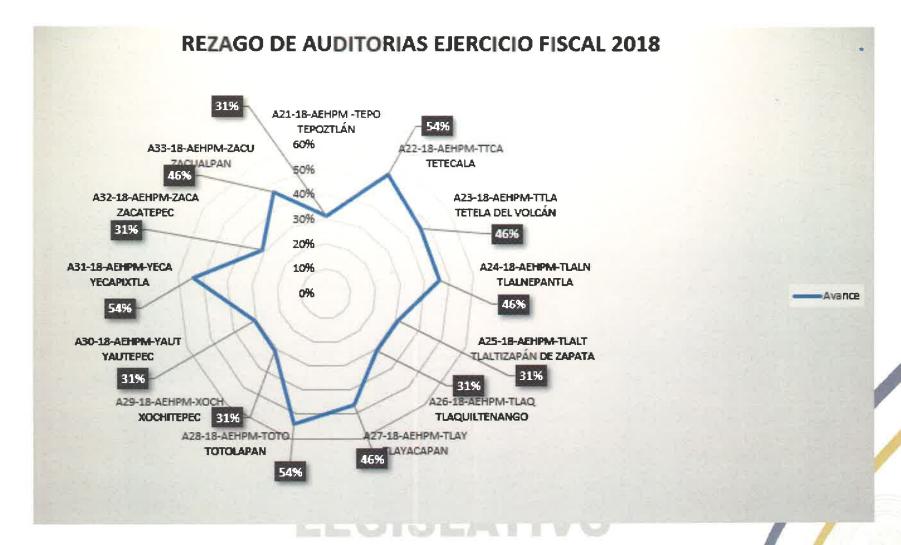
II.2 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018







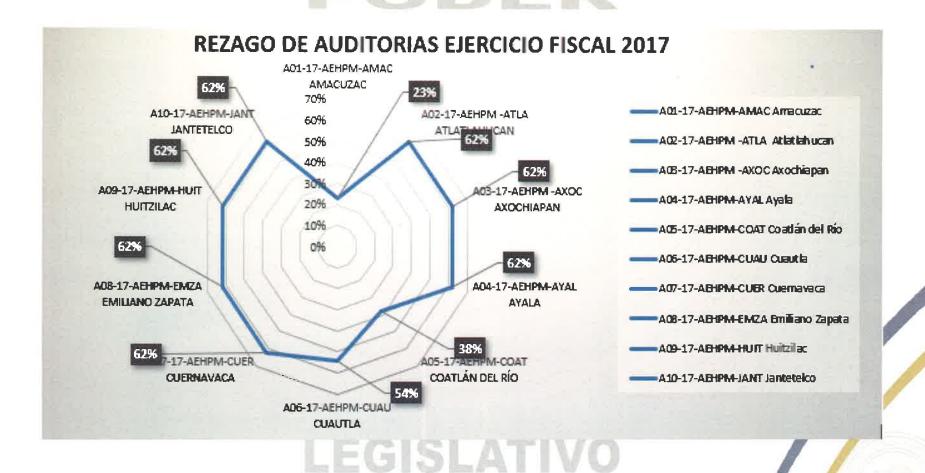






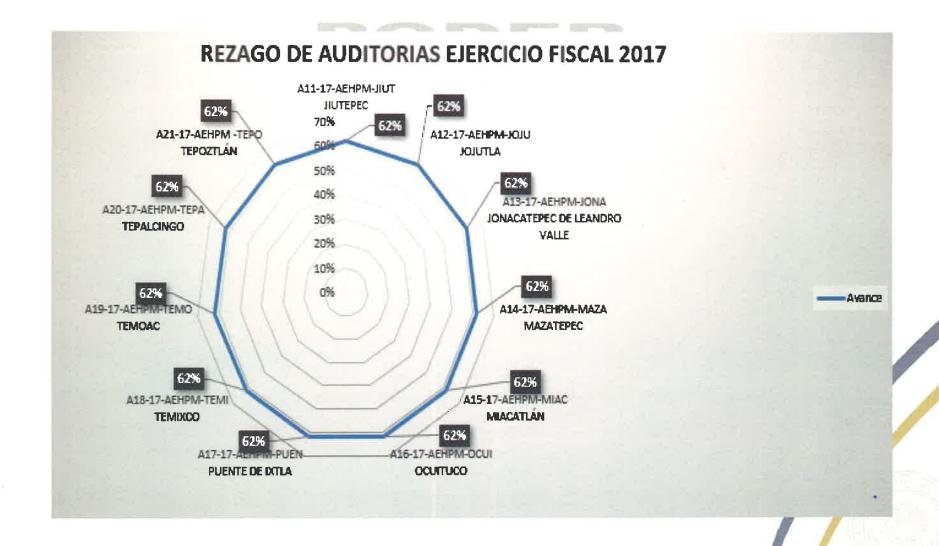


II.3 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2017

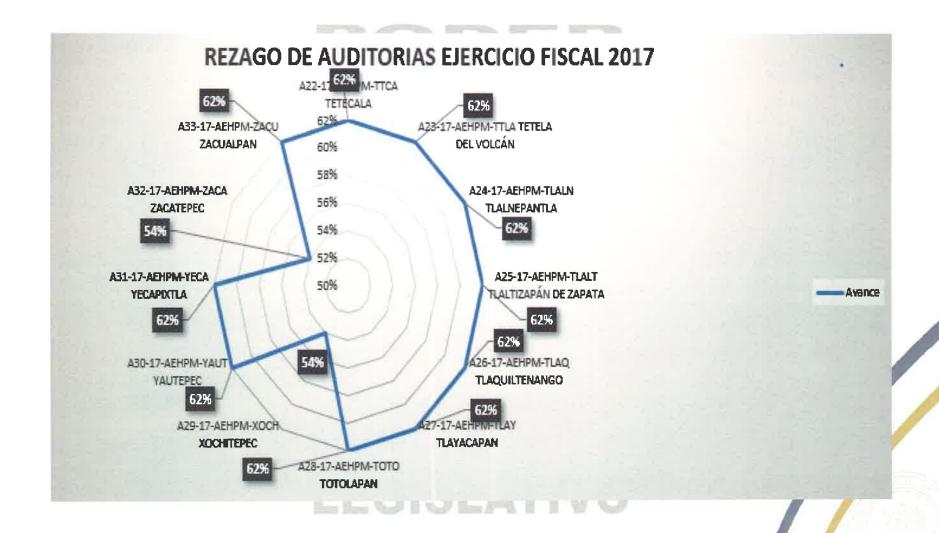


Calle Cecilio A. Róbelo S/N, Col. Del Lago, C.P. 62460, Cuernavaca Morelos. Conmutador / Fax 01 (777) 4827350 www.esaf-morelos.gob.mx



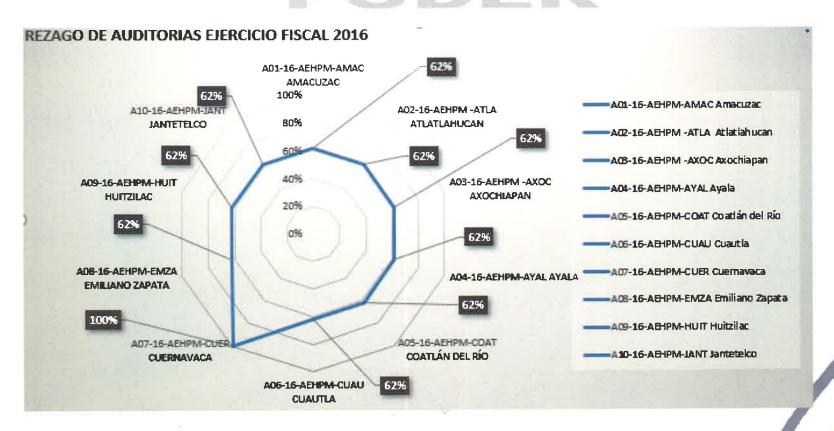




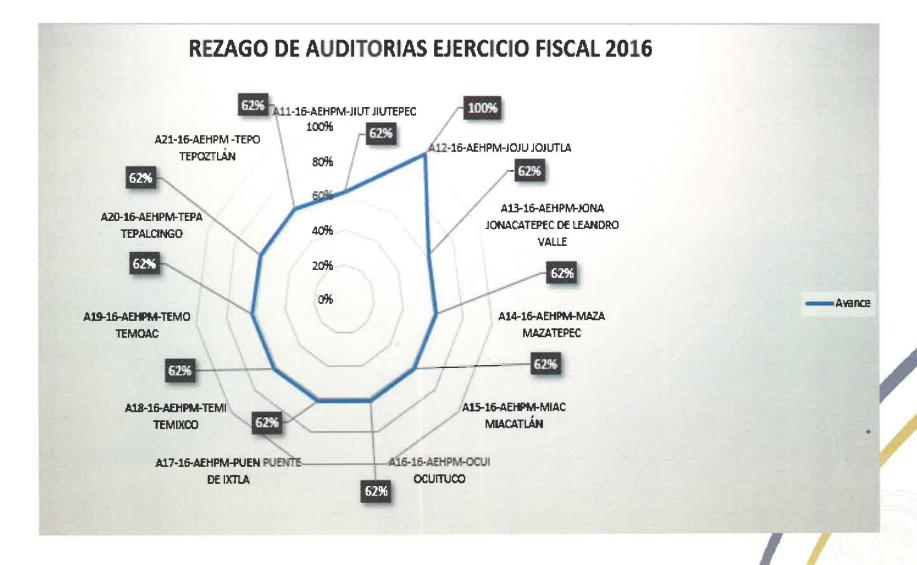




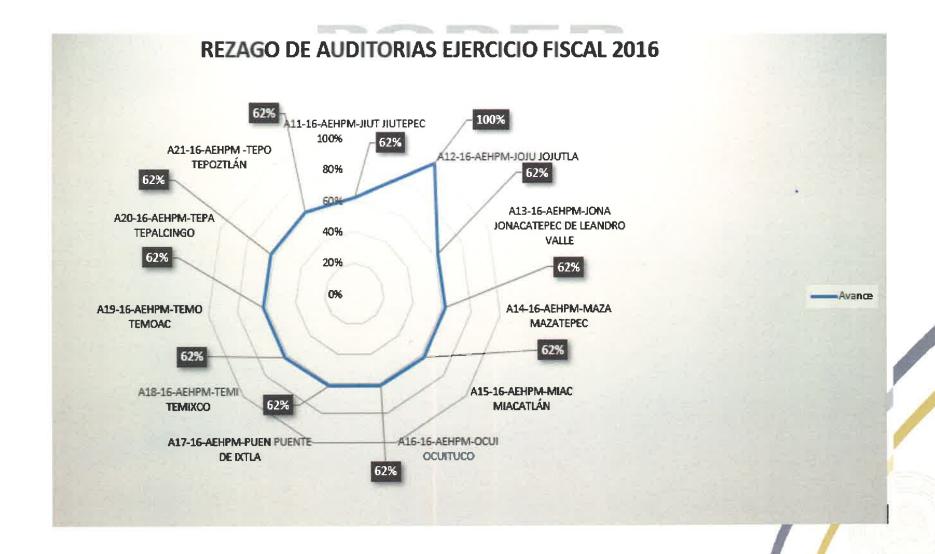
II.4 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2016

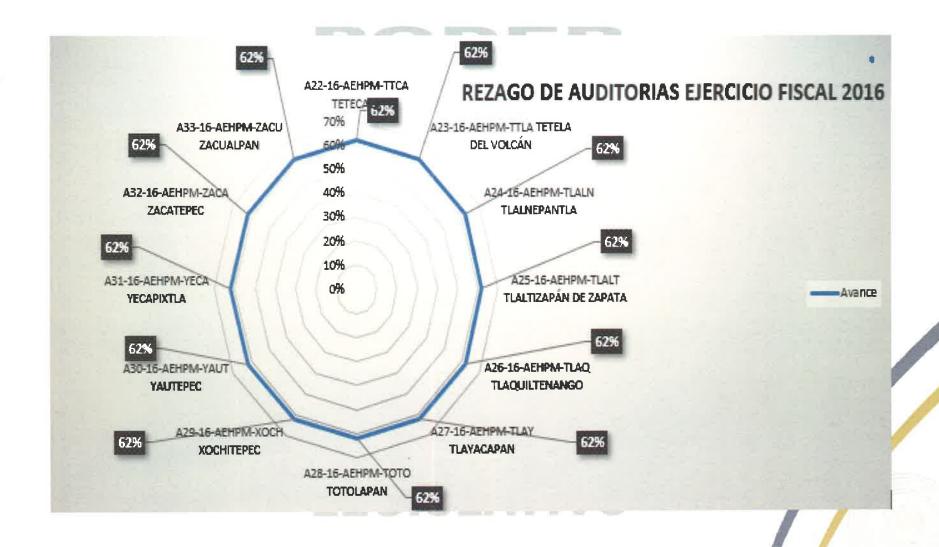








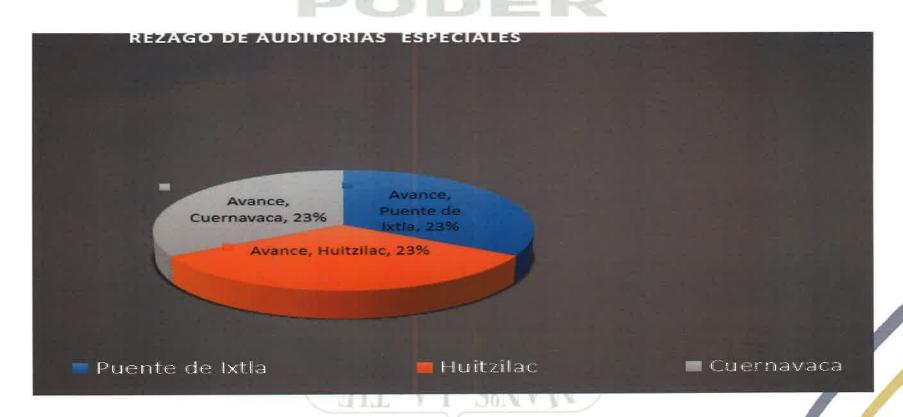




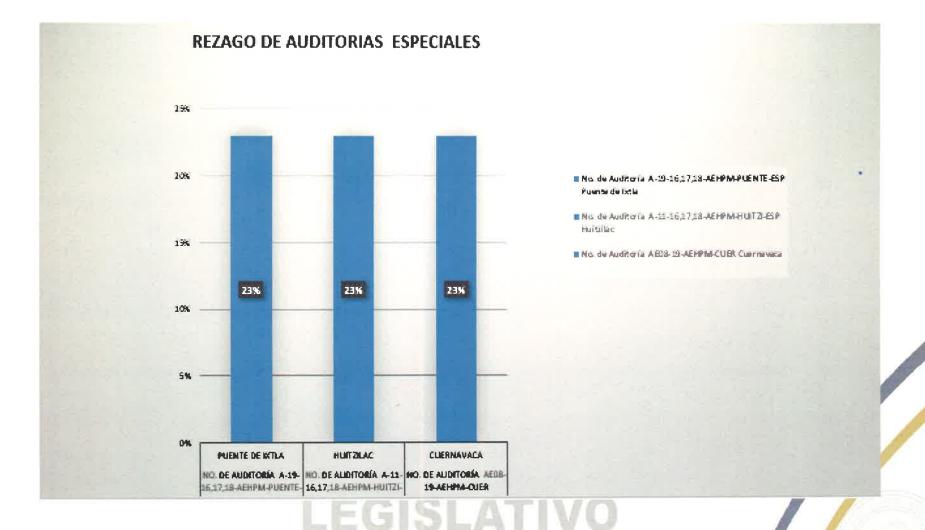




II.5 AEHPM- RESUMEN DE AUDITORÍAS ESPECIALES







III. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"

III.1 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019



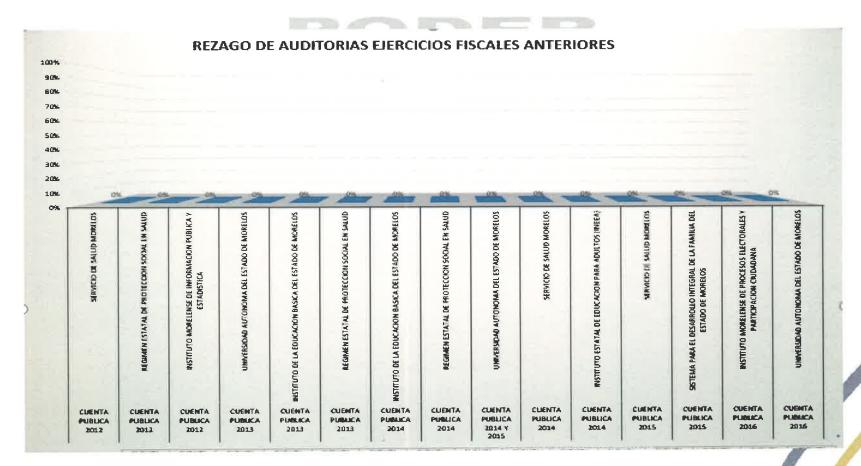
III.2 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018



III.3 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2017

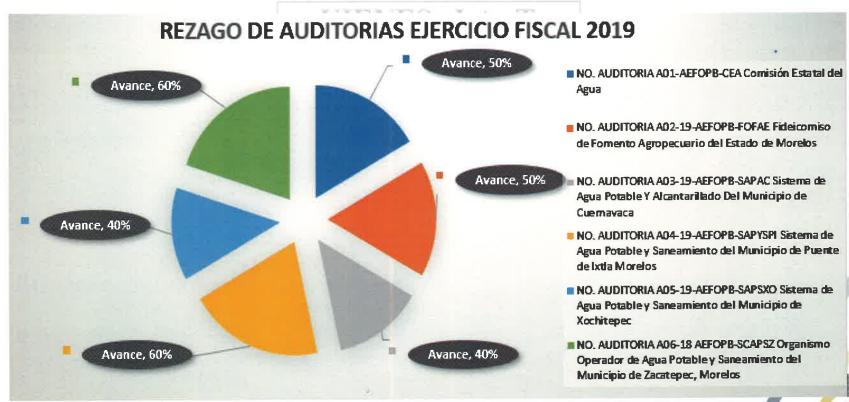


III.4 AEOPA- RESUMEN DE AUDITORÍAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

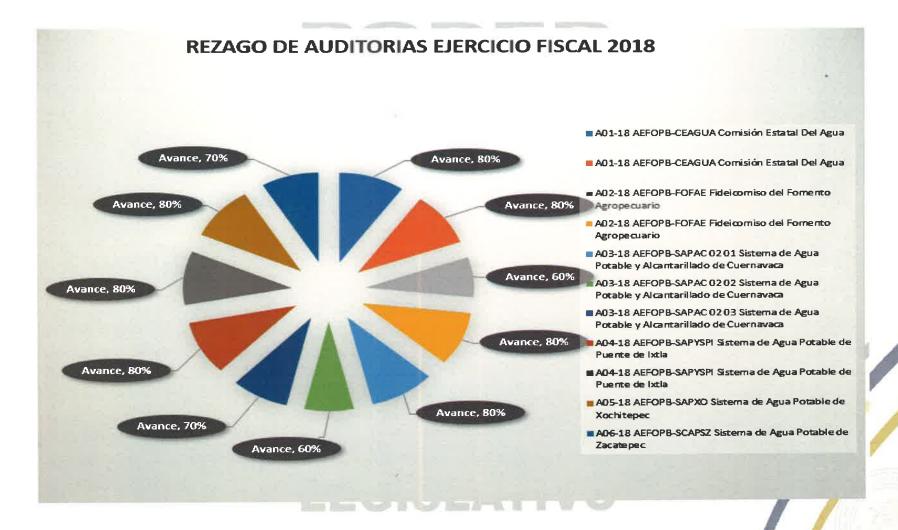


IV. DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"

IV.1 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2019



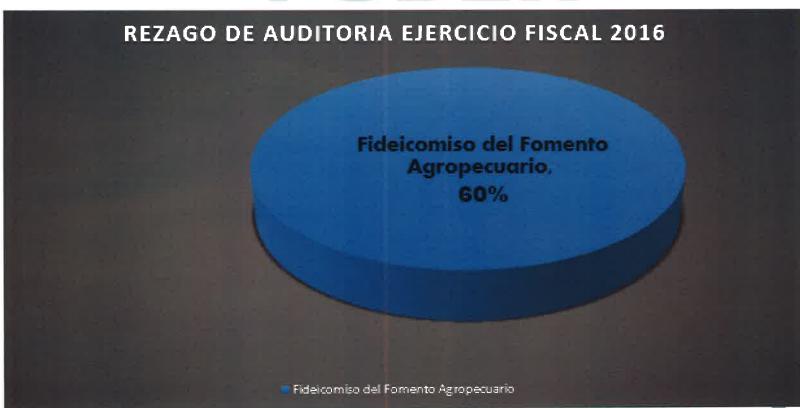
IV.2 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2018





IV.3 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2016

PODER

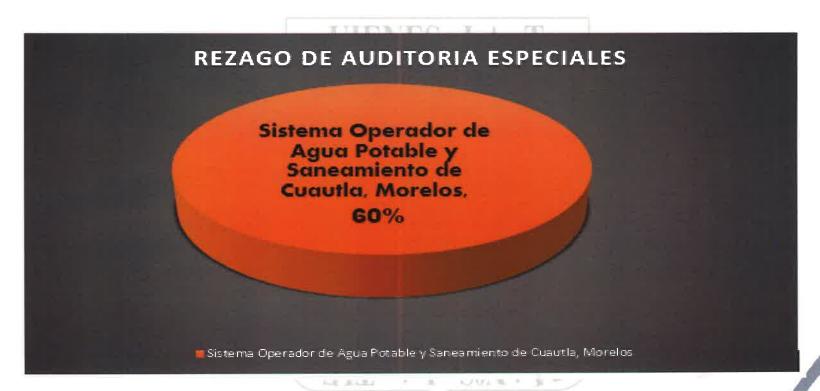




"2021: Año de la Independencia y la Grandeza de México"

IV.4 AEOPB- RESUMEN DE AUDITORÍAS ESPECIALES

PODER







B.- LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN

- 1. Falta de presupuesto de recurso económico (equipo de cómputo, viáticos, falta de mobiliarios).
- 2. Falta de capacitación a auditores.
- 3. Mandato por parte del Congreso del Estado o denuncia para realizar auditorías especiales fuera del Programa Anual de Auditoría
- 4. Atender el rezago (existente en años anteriores en los procesos de fiscalización).
- 5. Externos (manifestaciones, sismos, toma de instalaciones de los entes a auditar).
- 6. Tabulador (mejora de salarios).
- 7. La información de las Cuentas Públicas que no reúne los requisitos de la Armonización Contable, señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 8. Solicitud de prorrogas por parte de los entes a fiscalizar para la entrega de información.
- 9. Disminución de personal en cada área.

- 10. Avance progresivo de abatimiento del rezago histórico. Con el propósito de continuar atendiendo los trabajos derivados de los diversos ejercicios de fiscalización de la Entidad Superior, sé solicitó de manera urgente el Plan de Contingencia e implementación las estrategias temporales para el control del proceso de fiscalización y para abatir el rezago, en medios digitales, se estableció el lunes 13 de abril de 2020.
- 11. Mediante videoconferencia con cada uno de los titulares del Consejo de Dirección, la necesidad de realizar las Sesiones Ordinaras, forma remota y así también explicarles el uso de una plataforma destinada para la ESAF, la cual se podrá medir y validar los trabajos realizados mediante *Home office* del personal que labora en la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, con el objeto de disminuir riesgos laborales de salud, en base a lo emitido por el Secretario de Salud en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2020.
- 12. Presupuesto limitado: La Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos le fue otorgada la cantidad de 33,500,000.00 para el ejercicio 2021, mismos otorgados en el ejercicio 2020, los cuales no incluyen al personal jubilado de la Entidad que fue asignado por el Congreso del Estado durante el ejercicio 2020 y que va en aumento durante el presente ejercicio derivado de nuevas jubilaciones y aumentos anuales en los salarios del personal.
- 13. Respecto a las Actividades no presenciales, debido a la contingencia sanitaria se habilita la plataforma digital institucional, para tener acceso a la misma, lo cual, los entes auditados deberán enviarnos al correo electrónico institucional auditora general@esaf-morelos.gob.mx, un correo electrónico en el que describa el personal





designado como enlace (adjuntar los archivos escaneados de la documentación comprobatoria del nombre de la persona servidora pública, cargo, empleo o comisión que desempeña, anverso y reverso de la credencial para votar vigente, o en su caso, la Constancia Digital de Identificación, número telefónico y correo electrónico institucional mediante el cual pueda ser contactada), mediante oficio. Creándose así para dar cumplimiento los lineamientos para la reanudación de actividades de la entidad superior de auditoría y fiscalización del congreso del estado de Morelos, en el marco de la contingencia del virus sars-cov2 (covid-19). Publicados en el periódico oficial "Tierra y Libertad" de fecha 02 de septiembre de 2020.

- 14. Derivado de la Pandemia se comenzó a recibir la información de manera digital, por lo que para dar seguimiento al público en general se activó en la página web www.esaf-morelos.gob.mx con un enlace a un numero de WhatsApp, por el cual se mantuvo contacto y seguimiento para diferentes aclaraciones.
- 15. Para recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses se activó un sistema en el cual cada uno de los servidores públicos obligados a presentar su Declaración consiguió realizarla de manera remota.
- 16. De manera formal para dar seguimiento a los Entes se activó el correo electrónico auditora.general@esafmorelos.gob.mx, que sirve como medio para dar seguimiento a cada uno de los entes a fiscalizar.
- 17. Para la recepción del Informe de Avance de Gestión Financiera de igual se activó un sistema, en el cual cada ente se puso en contacto con esta Entidad y solicito su registro con la finalidad de poder ingresar y enviar la información solicitada.



PODER

C.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO, PARTICIPACIONES FEDERALES, INGRESOS PROPIOS Y COORDINADOS Y LA EVALUACIÓN DE LA DEUDA FISCALIZABLE;

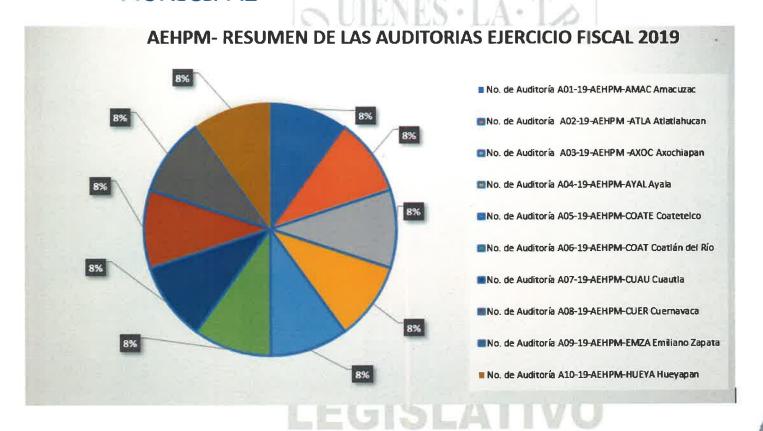
I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL







II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos

III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"







IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"





PODER

D.- LA DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO, SEÑALANDO LA PROPORCIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LOS MUNICIPIOS, DEL GASTO FEDERALIZADO Y DEL EJERCIDO POR ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS;





I. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

De la revisión a la Cuenta Pública 2019, de los **Poderes Ejecutivo**, **Legislativo y Judicial** aún **no se cuenta con una descripción de la muestra del gasto público**, lo anterior se debe a que en el actual momento procesal nos encontramos precisamente en la revisión y definición de los rubros y muestras del gasto público a fiscalizar de las cuentas públicas del ejercicio presupuestal 2019, tal dilación se debe a la problemática generada por la pandemia del virus SARS Cov2, Covid-19.

II. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías de la Hacienda Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2019, se delimito que la muestra a revisar fuera del 45% de ingresos y 45% de egresos para cada ente auditado.





III. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"

PODER

AEOPA- DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO

CUENTA PUBLICA	ORGANISMO	PRESUPUESTO MUNICIPAL	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO
2019	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM)	N/A	137,164,000.00	92,461,851.00	229,625,851.00
2019	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)	N/A	18,708,000.00	N/A	18,708,000.00
2019	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco (DIF TEMIXCO)	12,480,168.00	N/A	N/A	12,480,168.00
2019	Régimen Estatal de Protección Social en Salud Morelos (REPSS)	N/A	107,635,000.00	N/A	107,635,000.00
2019	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	N/A	17,338,000.00	N/A	17,338,000.00
2019	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales	N/A	25,526,000.00	N/A	25,526,000.00



IV. DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"

Esta Auditoría Especial de Organismos Públicos "B", para la fiscalización del ejercicio fiscal 2019, no reviso recursos federales.

Cuadro 1.- Descripción de la muestra del gasto público auditado 2019.

		The same of the sa			
Ente Público	Presupuesto Estatal Asignado	Presupuesto Federal Asignado	Universo	Muestra	Monto Observado
FIDEICOMISO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS (FOFAE)	\$27,014,400.00	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$27,014,400.00	\$27,014,400.00	Se encuentra en proceso de fiscalización y no se puede determinar el monto del resultado final.
SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA (SCAPYS)	\$9,404,009.00	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$9,404,009.00	\$3,504,314.75	Se encuentra el Informe Final De Observaciones (Acta de Entrega de Información) y no se puede determinar el monto del resultado final.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA (SAPAC)	\$327,836,208.58	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$194,283,782.07	\$97,141,891.03	Se encuentra en proceso de fiscalización y no se puede determinar el monto del resultado final.
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)	\$624,069,179.00	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$624,069,179.00	\$156,017,294.75	Se encuentra en proceso de fiscalización y no se puede determinar el monto del resultado final.
SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC (SCAPSZ)	\$30,650,736.09	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$30,650,736.09	\$7,662,684.02	Se encuentra el Informe Final De Observaciones (Acta de Entrega de Información) y no se puede determinar el monto del resultado final.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XOCHITEPEC	\$49,686,243.00	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$49,686,243.00	\$12,421,560.75	Se encuentra en proceso de fiscalización y no se puede determinar el monto del resultado final.



Rezago de ejercicios fiscales

PODER

Cuadro 1.- Descripción de la muestra del gasto público auditado. V.

		A THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	Acres de la companya del la companya de la companya		
ENTE PÚBLICO	PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO	PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO	UNIVERSO	MUESTRA	MONTO OBSERVADO
FIDEICOMISO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS (FOFAE) 2016	\$33,400,000.00	NO SE CUENTA CON RECURSO FEDERAL	\$33,400,000.00	\$33,400,000.00	Se encuentra en proceso de fiscalización y no se puede determinar el monto del resultado final.







E.- SUGERENCIAS A LA LEGISLATURA PARA MODIFICAR DISPOSICIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS;

Con el propósito de continuar atendiendo los trabajos derivados de los diversos ejercicios de fiscalización de la Entidad Superior, sé solicitó de manera urgente el Plan de Contingencia e implementación las estrategias temporales para el control del proceso de fiscalización y para abatir el rezago, en medios digitales, se estableció el día lunes 13 de abril de 2020, mediante videoconferencia con cada uno de los titulares del Consejo de Dirección, la necesidad de realizar las Sesiones Ordinaras, forma remota y así también explicarles el uso de una plataforma destinada para la ESAF, la cual se podrá medir y validar los trabajos realizados mediante *Home office* del personal que labora en la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, con el objeto de disminuir riesgos laborales de salud, en base a lo emitido por el Secretario de Salud en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2020.

Respecto a las Actividades no presenciales, debido a la contingencia sanitaria se habilita la plataforma digital institucional, para tener acceso a la misma, lo cual, los entes auditados deberán enviarnos al correo electrónico institucional <u>auditora.general@esaf-morelos.gob.mx</u>, un correo electrónico en el que describa el personal designado como enlace (adjuntar los archivos escaneados de la documentación comprobatoria del nombre de la persona servidora pública, cargo, empleo o comisión que desempeña, anverso y reverso de la credencial para votar vigente, o en su caso, la Constancia Digital de Identificación, número telefónico y correo electrónico institucional mediante el cual pueda ser

contactada), mediante oficio. Creándose así para dar cumplimiento los lineamientos para la reanudación de actividades de la entidad superior de auditoría y fiscalización del congreso del estado de Morelos, en el marco de la contingencia del virus sars-cov2 (covid-19). Publicados en el periódico oficial "Tierra y Libertad" de fecha 02 de septiembre de 2020.

Derivado de la Pandemia se comenzó a recibir la información de manera digital, por lo que para dar seguimiento al público en general se activó en la página web www.esaf-morelos.gob.mx con un enlace a un numero de WhatsApp, por el cual se mantuvo contacto y seguimiento para diferentes aclaraciones.

Para recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses se activó un sistema en el cual cada una de las personas servidoras públicas obligadas a presentar su Declaración consiguió realizarla de manera remota.

De manera formal para dar seguimiento a los Entes se activó el correo electrónico auditora.general@esaf-morelos.gob.mx, que sirve como medio para dar seguimiento a cada uno de los entes a fiscalizar.

Para la recepción del Informe de Avance de Gestión Financiera de igual se activó un sistema, en el cual cada ente se puso en contacto con esta Entidad y solicito su registro con la finalidad de poder ingresar y enviar la información solicitada.

Por tal motivo se considera destacable, poder crear leyesen pro de la digitalización y de los medios sustentables para agilizar los tiempos y procesos en comunicaciones digitales





F.- ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS OBSERVADOS AL FINAL DE ESTE.

La Cuenta Pública Anual es responsabilidad de la administración del ente público fiscalizado. La responsabilidad del órgano fiscalizador consiste en expresar exclusivamente una opinión sobre la misma con base en la revisión que le fue practicada.

El examen se realiza de acuerdo con la normatividad expedida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Las cuales requieren que las auditorías sean planeadas y realizadas de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, de que la Cuenta Pública no contiene errores importantes y de que fue preparada de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos legales aplicables.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública. Motivo por el cual se considera que los exámenes realizados proporcionan en su conjunto una base razonable para sustentar la información financiera.

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública se realiza por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través de sus Auditorías Especiales, conforme a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría para el Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, los Postulados Básicos



de la Contabilidad Gubernamental y los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y publicidad de la información.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

ATENTAMENTE



ENCARGADA DE DESPACHO COMO AUDITOR GENERAL DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

LICDA. AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ.